	DOCUMENTO POLÍTICA DE SEGURIDAD	DC: 02
Realizado por:	Gerente General	V: 03
Revisado y Aprobado por:	La Dirección	Fecha: 05-07-2024

Exim Cargo, ha decidido impulsar y difundir la siguiente Política de Seguridad.

Nuestra empresa tiene implementado un Sistema de Gestión de la Seguridad y se compromete a:

Cumplir con los requisitos legales y normativos establecidos a nivel nacional e internacional.

Oponerse a todo acto o actividad ilícita, como ser lavado de activos, narcotráfico, financiación del terrorismo, contrabando y otros que puedan afectar a nuestra empresa y a la cadena de suministro internacional.


Velar por trabajar con socios comerciales cuyos bienes no sean extraídos, producidos o fabricados, total o parcialmente, con formas de trabajo prohibidas, tales como trabajo forzoso, trabajo infantil, o encarcelado.

Respetar los derechos humanos de nuestro personal, socios comerciales y otras partes vinculadas a nuestra labor diaria.

Promover la planificación, ejecución y control de acciones tendientes a identificar riesgos potenciales que puedan afectar los intereses de nuestros socios comerciales, empleados, stackholders y otros, desarrollando una batería de medidas que mitiguen estos riesgos.

Fomentar la capacitación constante de nuestro personal, dando suma relevancia a la seguridad de los procesos y de la información en que los mismos sean partícipes.

Destinar los recursos necesarios para garantizar una mejora continua en cada uno de nuestros procesos y el cumplimiento de todo lo expresado anteriormente en la presente política.



Diego Espinosa

Director